



NORMATIVA DE CONVIVENCIA DEL CLUB (DECÁLOGO PARA EL JUGADOR)



RESPETAR AL PERSONAL/TRABAJADORES DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, ÁRBITROS Y JUGADORES DE OTROS EQUIPOS:

Actitudes, palabras o los gestos considerados inadecuados hacia personal/trabajadores de los centros deportivos, árbitros o jugadores de otros equipos.

ACTITUD RESPETUOSA Y CORRECTA EN LOS ENTRENAMIENTOS/PARTIDOS

- Evitar conductas que impidan o dificulten a los compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento de los entrenos o competiciones deportivas. Actitudes que ofendan o menosprecien a otros compañeros/cuerpo técnico/equipo contrario

CORRECTO USO DEL MATERIAL Y ADECUADO ASEO PERSONAL:

- Usar de forma correcta el material proporcionado.
- El olvido reiterado del material personal necesario para la práctica deportiva.
- Mantener la higiene personal.



CORRECTO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos de cualquier índole durante la práctica de la actividad deportiva y durante la permanencia en vestuarios. NO SE PERMITEN FOTOS NI GRABACIONES EN VESTUARIO, SEGÚN NORMATIVA DE LA FFIB
- Actitudes, palabras o gestos comunicadas a través de dispositivos electrónicos o redes sociales inadecuados y que resulten ofensivos hacia otros compañeros, miembros del Club o comunidad deportiva. La imagen del club no puede ser desprestigiada por publicaciones ofensivas e inapropiadas de sus jugadores.